

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 18/2024

Publicación Especial
Decreto N° 328/2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataramarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
07/03/2024

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 18/2024 – Publicación Especial – Decreto N° 328/2024

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2024

Decreto

Número: DECTO-2024-328-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Jueves 7 de Marzo de 2024

Referencia: DECRETO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024

VISTO

Que el 8 de marzo de cada año, se conmemora el "Día Internacional de la Mujer", en honor a la lucha de género por su participación en pie de igualdad con el varón en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona; y

CONSIDERANDO

Que la citada conmemoración se realiza en varios países y fomenta en todo el mundo la organización de diferentes acciones, propuestas, plataformas y todo tipo de movimientos de colaboración, reflexión y concientización.

Que debe destacarse que, en la citada fecha, la jornada traspasa fronteras y se respalda en años de lucha de las mujeres con el objeto de alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y su desarrollo pleno, procurando el fin de la violencia de género, así como también la opresión en todos los ámbitos: laboral, cultural, educativo, en lucha por un mundo igualitario.

Que es propósito de esta gestión de gobierno municipal, posibilitar en todo el ámbito del Departamento Ejecutivo, que las agentes mujeres y de identidades feminizadas puedan participar en las distintas actividades organizadas por el colectivo de mujeres, las organizaciones sociales y sindicales y las Secretarías de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia y del Municipio, estableciendo una dispensa a su deber de asistencia a sus tareas habituales; con excepción de aquellas personas que se encontraran afectadas a garantizar los servicios esenciales y la seguridad pública.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la adhesión de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", para el día Viernes 8 de marzo de 2024. Ello, a tenor de los considerandos del exordio.

ARTÍCULO 2º.- JUSTIFÍCASE la inasistencia del día 8 de marzo de 2024 a las trabajadoras del Departamento Ejecutivo Municipal –incluidos los Juzgados Municipales de Faltas y la Caja de Crédito Municipal- con el fin de posibilitar su activa participación en las diferentes actividades programadas para tan significativa fecha.

ARTÍCULO 3º.- EXCEPTÚASE de lo dispuesto en el Art. 2º al personal que los responsables de cada área considere necesario afectar, para garantizar la prestación de los servicios esenciales; facultándose a los mismos para el dictado de los respectivos instrumentos a los fines de su afectación.

ARTÍCULO 4º.- INVITASE al Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca, a adherirse a lo dispuesto en el presente instrumento.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Digitally signed by ROSALES Mariano
Date: 2024.03.07 21:16:47 ART
Location: Municipio de Catamarca
Mariano Rosales
Secretario
Secretaría de Gabinete y Modernización
Intendencia

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo
Date: 2024.03.07 21:20:45 ART
Location: Municipio de Catamarca
Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by ODE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2024.03.07 21:21:59 -03:00